



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2572 /2022.-
ZAPALLAR, 11 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 15 de Septiembre de 2022 de Sonia Tapia Farfán, Asistente Social, CESFAM Zapallar.
3. Correo electrónico de fecha 5 de Octubre de 2022 de René López Cisternas de DAF.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12
➤	Conductor	: Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤	Fecha	: 07 de Octubre de 2022
➤	Horario	: Desde las 07:00 hrs. A.M.
➤	Destino	: Viña del Mar y Valparaíso (ida y vuelta)
➤	Motivo	: Traslado de Doña Marimar Díaz, con su hijo menor Lucas Pérez, a Hospital “Gustavo Fricke” de Viña del Mar.
➤		: Entrega de rendiciones en SERNAMEG en Bellavista 168,
➤		: Piso 15 y en Mejor Niñez, en Cochrane 867, Piso 01,
➤		: Valpaíso.

2.- **AUTORIZASE** cometido funcionario de Jorge Vergara Guajardo, Rut N°

3.- **AUTORIZASE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Martín Lecaros Fernández
Por Orden de Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

